

DECRETO N° **0561**
NEUQUÉN, **03 MAY 1999**

VISTO:

El Informe N° 179/99 de la Dirección de Personal mediante el cual solicita la confección de la norma legal que apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la agente GARCÍA DANIELA SUSANA, LP. N° 42.156/9, a partir del 03-05-99, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 30-11-99 (Registro N° 415/99 Dirección de Despacho); y

CONSIDERANDO:

Que la contratada percibirá una remuneración asimilada a la Categoría 12, menos los descuentos que por Ley correspondan, para prestar servicios en el ámbito de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social;

Que se cuenta con la intervención de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social;

Que corre agregado el respectivo Contrato de Locación de Servicios;

Que es necesario el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este ----- Municipio y la señorita **GARCÍA DANIELA SUSANA, L.P. N° 42156/9, D.N.I. N° 28.180.714, Clase 1980**, desde el 03 de mayo de 1999 y hasta el 30 de noviembre de 1999, percibiendo una remuneración asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley, para prestar servicios en el ámbito de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal en Informe N° 179/99.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida respectiva ----- del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los efectos que estime //// ----- correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y ----- de Acción Social, de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-


DANIELA SUSANA GARCÍA
Directora Crédito Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén